

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CUNDINAMARCA  
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref: Verbal de José Nicasio Quintero Delgado y María Eliyer Puentes Gaspar c/. Cooperativa de Transportadores de Fusagasugá y otros. Exp. 25290-31-03-002-2016-00340-01.

Con apoyo en lo dispuesto en el inciso 5° del precepto 121 del código general del proceso, prorróguese por seis meses más el término previsto para resolver la segunda instancia dentro del presente asunto.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8bf66e0655f3ca5ffa3e0fdb8fa1a35609002e3ac0adabf1e50269baedd54**

Documento generado en 09/09/2022 11:28:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**